



DECRETO ALCALDICIO N° 1206
APRUEBA CONVENIO QUE INDICA
REQUINOA, 04 MAY 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1197 de fecha 04.05.2020 que Aprueba otorgar una Subvención a la Organización Comunitaria, C.D. Los Lirios, por un monto total de \$ 4.000.000, para la ejecución del proyecto "Mantenición, cuidados y reparaciones Estadio Municipal Italo Marchant, Año 2020".

El Convenio de fecha 30.04.2020 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el C.D. Los Lirios, representado por su presidente Don Luis Humberto Bravo Garay, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en la comuna de Requinoa, por el cual se otorga una subvención municipal para el año 2020, equivalente a la suma de \$ 4.000.000, con lo cual ejecutarán el proyecto "Mantenición, cuidados y reparaciones Estadio Municipal Italo Marchant, Año 2020", el cual se pagará en 2 cuotas, cada una de 2.000.000.

VISTOS

:
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE CONVENIO de fecha 30.04.2020 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el C.D. Los Lirios, representado por su presidente, Don Luis Humberto Bravo Garay, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en la comuna de Requinoa, por el cual se otorga una subvención municipal para el año 2020, equivalente a la suma de \$ 4.000.000, con lo cual ejecutarán el proyecto proyecto "Mantenición, cuidados y reparaciones Estadio Municipal Italo Marchant, Año 2020", el cual se pagará en 2 cuotas, cada una de 2.000.000, la 1° en el mes de mayo y la 2° a definir por la DAF.

Déjese establecido que la organización tiene plazo para rendir los fondos en forma detallada y documentada en fecha establecida en el convenio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MMN/FNM/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1))
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Convenios (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE